

Concurso #TierradeOportunidades
El Reto final
2024
Bases

1. Objeto del concurso
2. Emprendedores a los que va dirigido
3. Cómo presentarse
4. Definición de los retos y bases
5. Política de Protección de datos

1. Objeto del concurso

CaixaBank lanza *Tierra de Oportunidades: el Reto final*, un concurso formativo destinado a emprendedores rurales que quieran visibilizar el negocio que han puesto en marcha en su comarca gracias a un programa didáctico y una serie de "retos" que les ayudarán a revisar sus estrategias de comunicación y marketing, así como el análisis del mercado al que se dirigen.

El concurso se inicia con un programa formativo realizado junto a la compañía especializada en emprendimiento *Rural Talent*. Mediante tutoriales online, dinámicas de grupo y unas pruebas o "retos", se seleccionarán los veinte emprendedores que presenten el mejor proyecto de visibilización de su negocio y comarca, así como que mejor trabajen su posicionamiento y plan de dinamización.

Los veinte mejor clasificados accederán al *Evento final* de Tierra de Oportunidades, una jornada colaborativa, donde los seleccionados presentarán su proyecto y tendrán opción a nuevos premios. El importe en premios del *Evento final* será de 50.000 euros y todos los finalistas contarán con una dotación económica mínima, y los premiados se fallarán en dicha jornada según unas bases específicas que se conocerán en el inicio de la formación del Reto final y en colaboración con la Red Española de Desarrollo Rural (REDR).

El reparto de premios en el evento final, será el siguiente:

- 5 premios de 5.000 €
- 5 premios de 2.500 €
- 10 premios de 1.250 €

Para recibir el premio por parte de los 20 proyectos finalistas, será obligatoria la asistencia al Evento Final por parte de una de las personas responsables del proyecto y la presentación de la actividad del negocio, tal y como se recoja en las bases específicas de El Evento Final.

En caso de que un proyecto de los 20 seleccionados, no pueda asistir al Evento Final e informe con antelación suficiente, se cederá su puesto al siguiente proyecto con mayor calificación a lo largo de los retos.

En caso de que no se avise con la antelación suficiente a la organización de Tierra de Oportunidades 2024 para la gestión de la asistencia de un nuevo proyecto, no se cubrirá dicho puesto y ese premio quedará sin entregar.

2. Emprendedores que pueden participar en el concurso

El concurso está abierto a los emprendedores seleccionados por los 37 Grupos de Desarrollo Rural (GDR), Grupos de Acción Local (GAL) y/o Asociaciones de Desarrollo Rural (ADR) participantes en la Edición 2024 del programa *Tierra de Oportunidades*, creado por CaixaBank.

Estas asociaciones locales, verdaderos conocedores de las iniciativas de cada una de sus comarcas, han seleccionado, previamente a la celebración de este concurso, a los cuatro emprendedores/proyectos que pasarán a este programa formativo o fase final.

Entidad	CCAA	Provincia	Dirección Territorial
ADER LA PALMA	CANARIAS	Santa Cruz de Tenerife	Canarias
ADERLAN	CANARIAS	LAS PALMAS	Canarias
Associació Leader Illa de Menorca	Illes Balears	Illes Balears	Baleares
Associació Mallorca Rural	Illes Balears	Illes Balears	Baleares
Maestrat Plana Alta Leader 1420	Comunidad Valenciana	Castellón	C. Valenciana y Murcia
Grup d'Acció local Muntanya d'Alacant	Comunidad Valenciana	Alicante	C. Valenciana y Murcia
ADR Campoder	Murcia	Murcia	C. Valenciana y Murcia
ADR Turia Calderona	Comunidad Valenciana	Valencia	C. Valenciana y Murcia
Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural	Murcia	Murcia	C. Valenciana y Murcia
Asociación de Desarrollo Rural Lautada	País Vasco	Álava	Norte
Comarca de Ordes	Galicia	A Coruña	Norte
Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria	Cantabria	Cantabria	Norte
Molina de Aragón-Alto Tajo	Castilla La Mancha	Guadalajara	C. La Mancha y Extremadura
Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel (SACAM)	Castilla La Mancha	Albacete	C. La Mancha y Extremadura
Campaña Sur	Extremadura	Badajoz	C. La Mancha y Extremadura
Sierra del Segura	Castilla La Mancha	Albacete	C. La Mancha y Extremadura
Concactiva - Conca de Barberá	Cataluña	Tarragona	Catalunya
Associació Leader de Ponent	Cataluña	Lleida	Catalunya
ASSOCIACIO GRUP D'ACCIO LOCAL TERRES DE L'EBRE	Catalunya	TARRAGONA	Catalunya
CONSORCI PER AL DESENVOLUPAMENT BAIX EBRE I MONTSIÀ	Catalunya	Tarragona	Catalunya
ADRI SIERRAS DE SALAMANCA (ADRISS)	Castilla y León	SALAMANCA	Castilla y León
Codinse	Castilla y León	SEGOVIA	Castilla y León
PARAMO ÓRBIGO ESLA DESARROLLO ASOCIADO (GAL POEDA)	Castilla y León	LEÓN	Castilla y León
ARADUEY Y CAMPOS	Castilla y León	PALENCIA	Castilla y León
COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL TIERRA DE CAMPOS	Castilla y León	VALLADOLID	Castilla y León
ASOCIACIÓN CENTRO DESARROLLO RURAL MERINDADES (CEDER)	Castilla y León	BURGOS	Castilla y León
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIOJA ALTA	La Rioja	La Rioja	Ebro
CEIP RURAL	LA RIOJA	LA RIOJA	Ebro
ADR La Rioja Oriental	LA RIOJA	LA RIOJA	Ebro
Ofycumi (Asoc. Fomento y Desarrollo de las Cuencas Mineras)	Aragón	Teruel	Ebro
CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SOMONTANO	Aragón	Huesca	Ebro
EDER	Navarra	Navarra	Ebro
GALSINMA	Madrid	Madrid	Madrid
ADI SIERRA OESTE	Madrid	Madrid	Madrid
GDR Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz	Andalucía	Cádiz	Andalucía
GDR de la SUBBETICA CORDOBESA	Andalucía	Córdoba	Andalucía
GDR MEDIO GUADALQUIVIR	Andalucía	Córdoba	Andalucía

3. Cómo presentarse a Tierra de Oportunidades: El reto final

Los emprendedores se podrán dar de alta en el concurso a través del formulario que les hará llegar su GDR, GAL o ADR, en el que harán constar una breve descripción de su proyecto, sus datos principales y su alta en el programa.

Para poder participar en el programa, los emprendedores deberán enviar la documentación correspondiente a su proyecto antes del 6 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas.

Los datos que se requieren en el formulario de solicitud son:

- Nombre y apellidos del responsable del proyecto
- Correo electrónico de contacto

- Móvil de contacto
- GDR, GAL o ADR que ha seleccionado el proyecto
- Ubicación del proyecto
- Nombre del proyecto
- Equipo de trabajo
- URL de la web del proyecto (si existe)
- Sector del proyecto
- Misión
- Propuesta de valor
- Idea o actividad del proyecto
- Estado del proyecto en el momento de la inscripción
- Aceptación de la política de protección de datos

4. Formación y retos que se desarrollarán a lo largo del proyecto

Período de formación y herramientas

Los proyectos presentados recibirán formación específica durante cuatro meses (entre septiembre y diciembre de 2024, ambos inclusive) pero con un método de trabajo que se puede adaptar a cualquier horario y a las necesidades específicas de participante.

Cada mes, el emprendedor dispondrá de cuatro herramientas formativas:

- **Jornada introductoria** con el objetivo de aclarar las bases, explicar la dinámica y el proceso para la óptima ejecución del reto.
- **Tutorial online** sobre la temática tratada: esta información podrá ser descargada por el emprendedor para visualizarla y trabajarla en el horario que mejor le convenga.
- **Dinámica de grupo**: se programarán una o dos sesiones, de asistencia voluntaria, pero que serán muy útiles para resolver dudas y enfocar el reto.
- **Manual**: cada reto tendrá un manual de consejos y guías para los emprendedores, para completar su reto.

Los tres retos

- **Reto 1**: Preparación y difusión de reels
- **Reto 2**: Focus Group: viabilidad del proyecto
- **Reto 3**: Reto Digital: tecnología no-code – landing page

4.1. Reto 1: Preparación y difusión de reels

emprendedor/proyecto

Resolución y valoración

Los proyectos participantes tendrán que publicar su reel en sus redes sociales y remitir enlace al formulario de Rural Talent que se envíe a lo largo del desarrollo del reto.

Se valorará por parte del jurado **el contenido gráfico** recibido (8 puntos – 80%) con los siguientes criterios:

- **Calidad** del material gráfico (2,0 puntos).
- **Comunicación** del proyecto y la idea (3,0 puntos)
- **Representación** del proyecto, equipo, instalaciones de trabajo y el pueblo (3,0 puntos)

Por otra parte, se valorará el **apoyo recibido por el público** a su reel, aportando una puntuación a cada proyecto entre 0 y 2 puntos. Obteniendo 2 puntos el proyecto con más “me gusta” en la publicación del reel y, obteniendo 0 puntos el proyecto con menos “me gusta”. El resto de puntuaciones se calcularán de forma proporcional al máximo y mínimo según el número de “me gustas”.

El resultado final del reto será la suma de la calificación obtenida por el jurado, más la obtenida por parte del público.

Jurado

El jurado revisará el material entregado por los proyectos referente al reto 1.

Se evaluará cada uno de los aspectos mencionados en el apartado anterior, con una puntuación del 1 al 10 (a excepción del voto público, que tendrá una evaluación entre 0 y 2 puntos).

Se recogerán todas las puntuaciones de los miembros del jurado y se realizará el promedio de cada proyecto, asignándole el peso total que se menciona en el punto anterior.

El jurado estará formado por:

- Miembros del equipo de Rural Talent
- El mentor de los talleres
- Miembros de CaixaBank

Todos los participantes tendrán que presentar:

1. Plantillas con la descripción de 2 Buyer persona. (*El modelo de plantilla será remitido vía email al comienzo del reto).
2. Plantilla con el cuestionario a trabajar durante la sesión de focus group.
3. Fotografías de ejecución de la sesión de focus group.
4. Principales conclusiones de cada pregunta del cuestionario, obtenidas de dicha sesión.

Jurado y Resolución

Los proyectos participantes tendrán que remitir toda la documentación al final del reto para su valoración por parte del jurado. El plazo máximo de entrega será el 4 de noviembre a las 23:59 horas.

El jurado valorará dicho "reto" atendiendo a los criterios abajo mencionados. Dicha valoración será comunicada a todos los participantes.

El jurado estará formado por:

- Miembros del equipo de Rural Talent
- 1 técnico del Taller
- Miembros de CaixaBank

Criterios de valoración

- Buyer Persona. Definir 2 buyer persona por proyecto. Se valorará la precisión en la definición, así como el encaje del perfil definido con respecto al proyecto. (2,5 puntos – 25%)
- Cuestionario Focus Group. Calidad de las cuestiones. Se valorará la vinculación de las cuestiones planteadas a los participantes del focus group, con el objetivo perseguido en la dinámica. (2,5 puntos – 25%)
- Participantes. Descripción atendiendo a buyer persona. Que los participantes se ajusten a las características descritas en los buyer persona. (1 punto – 10%)
- Conclusiones de la sesión de focus group. ¿Qué conclusiones se han extraído para la definición del plan de acción? ¿Cuál es el plan de acción definido tras la celebración del focus group? (4,0 puntos – 40%)

El jurado revisará el material entregado por cada proyecto referente al reto 2.

Se evaluará cada uno de los aspectos mencionados en el apartado anterior, con una puntuación del 1 al 10.

Se recogerán todas las puntuaciones de los miembros del jurado y se realizará el promedio de cada proyecto. Esta será la nota final del reto 2, que se sumará a la obtenida en el reto 1.

De cada una de las landing page se valorará:

- **Claridad del mensaje:** exposición clara y sencilla de la propuesta de valor de la empresa para conseguir una fácil comprensión por parte del usuario. (3,0 puntos – 30%)
- **Diseño y estética:** diseño atractivo y profesional que genere confianza en el usuario (2,5 puntos – 25%)
- **Adaptación a diferentes dispositivos:** correcto funcionamiento en todo tipo de dispositivos: ordenador, tablet, móvil. (2,5 puntos – 25%)
- **Formulario de captación:** estrategia y diseño de formularios para la captación de leads (2 puntos – 20%)

Jurado y Resolución

El jurado revisará las landing page de los proyectos y evaluará cada uno de los aspectos mencionados en el apartado anterior con una puntuación del 1 al 10.

Se recogerán todas las puntuaciones de los miembros del jurado y se realizará el promedio de cada proyecto.

Al finalizar el reto 3, la nota de los proyectos será la suma de la nota obtenida en el reto 1 y 2, más la nota obtenida en el reto 3.

Esta nota final será la calificación que determinará la clasificación de los proyectos participantes en el programa El Reto Final de Tierra de Oportunidades 2024.

El jurado estará formado por:

- Miembros del equipo de Rural Talent
- El mentor de los talleres
- Miembros de CaixaBank

3.4. Finalización de los retos

Los proyectos finalizarán el *Reto final* con una calificación entre 0 y 30 puntos, sumatorio de las puntuaciones individuales recibidas en los tres retos. Esta puntuación será publicada y accesible a través de la herramienta LookerStudio, al igual que las puntuaciones parciales, tras cada reto.

La puntuación final, tras el tercer reto, designará los 20 proyectos que concurrirán al *Evento final*, una jornada colaborativa presencial donde podrán presentar su iniciativa, compartir sus ideas con otros proyectos del país y acceder a nuevos premios.

Los 20 proyectos clasificados para el *Evento final* serán seleccionados de la siguiente manera:

- Los 10 proyectos con la nota acumulada más alta tras los 3 retos
- A continuación, y para asegurar la capilaridad geográfica del programa y de las ayudas otorgadas, se seleccionará un proyecto por cada Dirección Territorial de CaixaBank no

representada en los diez primeros proyectos clasificados, siempre y cuando el proyecto haya superado y cumplimentado los tres retos y obtenido una nota final acumulada superior a 21 puntos.

- Una vez se seleccionen los proyectos clasificados por cupo territorial, se completarán los 20 ganadores según el orden de la clasificación inicial de los retos (puntuación acumulada de los tres retos).

La nota obtenida a lo largo de *El Reto Final*, representará el 60% de la nota de El Evento Final. El 40% restante será valorada por el jurado, según los criterios que se definan en sus bases.

3.5. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en los arts. 6.1.a), 7 y 8 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le comunicamos que los datos que usted nos facilite serán tratados por los siguientes responsables del tratamiento:

Tratamiento de datos personales por parte de Rural Talent:

Rural Talent S.L. con CIF B52578861, con domicilio en Calle Darío de Regoyos 38, 4D, 33560, Ribadesella, Asturias y correo electrónico hola@ruraltalent.eu, con el fin de gestionar su participación en el concurso.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de su tratamiento y a la portabilidad de los datos, de conformidad con lo establecido en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, ante el responsable de tratamiento. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de la dirección electrónica reto@ruraltalent.eu o por escrito a la dirección postal calle Darío de Regoyos 38, 4D, 33560, Ribadesella, Asturias. También tiene derecho a retirar el consentimiento prestado y reclamar ante la autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es).

Tratamiento de datos personales por parte de CaixaBank:

El responsable del tratamiento es CaixaBank, S.A., con NIF A-08663619, y domicilio en c/ Pintor Sorolla, 2-4, Valencia

Datos de contacto del Delegado de Protección de datos:
www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos

Los datos solicitados son necesarios para la gestión y ejecución de las diferentes etapas del concurso, y serán tratados con dicha finalidad; así mismo, serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del concurso.

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las relaciones derivadas del concurso y serán conservados (durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones) a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Ejercicio de derechos y reclamaciones ante la Autoridad de protección de datos:

El titular de los datos de carácter personal podrá ejercer los derechos en relación a los mismos de acuerdo con la normativa vigente, en las oficinas de CaixaBank, en el APARTADO DE CORREOS 209-46080 VALENCIA haciendo referencia a "Concurso Tierra de Oportunidades".

Así mismo, puede dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Tratamiento de datos personales por parte de REDR:

El responsable del tratamiento es Red Española de Desarrollo Rural, con CIF G05138516, y domicilio en c/ Duque de Medinaceli Nº12, 1ºizq.

Teléfono: 911289748.

Correo electrónico: redr@redr.es

Derechos del interesado:

- Derecho de acceso, obteniendo del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no sus datos personales.
- Derecho de rectificación, si fueran inexactos, incompletos o desactualizados.
- Derecho de supresión, pudiendo el responsable del tratamiento retenerlos o bloquearlos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Derecho de oposición, pudiendo continuar con el tratamiento si existiera obligación legal o fuera necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Derecho de limitación del tratamiento, pudiendo conservarlos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Derecho a la portabilidad, para que sus datos los tenga y trate otra entidad.
- Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, con objeto de no tomar una decisión sobre Vd. basada sólo en el tratamiento de sus datos, la cual produzca efectos jurídicos en su esfera personal o le afecte de forma similar.

Mediante la aceptación de las bases del concurso usted da su consentimiento expreso y explícito para que RURAL TALENT S.L., CaixaBank S.A. y REDR puedan utilizar con este fin concreto los datos facilitados por usted, comprometiéndose a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros.